



Dirección General de Relaciones con la
Asamblea de Madrid
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Bergerot Uncal, que se relaciona a continuación:

- **PE 1677/21 R 19639 , Iniciativa de Origen: PCOP 1410/21 R 19639**

Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.03.01 18:30



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926460310860099695612

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1677/21 R 19639 , Iniciativa de Origen: PCOP 1410/21 R 19639

AUTOR/A: Manuela Bergerot Uncal (GPMM) ,

ASUNTO: Cuál es la valoración sobre la situación actual de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

Los CEPIS se encuentran plenamente consolidados en la Comunidad de Madrid, siendo un referente, no solo para la población de origen extranjero, sino también para la población española de sus zonas de influencia, en especial las actividades relacionadas con la mejora de la empleabilidad y esto es fácilmente comprobable a la vista de los datos de actividad de los Centros de Participación e Integración, que se van incrementando año a año.

Madrid, 22 de febrero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

